



FONDO DE EMPLEADOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

Resolución No. 0532 de Febrero 14 de 1992 - Nit. 800.157.751-1

Resolución No. 132-11-18 / del 14 de noviembre de 2018
Por la cual se reglamente la línea de
Crédito navideño

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Pontificia Universidad Javeriana Cali, FONJAVERIANA, en uso de sus facultades, se permite reglamentar la línea de crédito navideño 2018

DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS. Se entenderá por **CREDITO NAVIDEÑO** aquel que es otorgado por FONJAVERIANA en uso de sus facultades, y sólo será válido para el año 2018.

- Monto máximo : \$3.500.000,
- Tiempo máximo: 36 meses.
- Aprobados por comité de crédito.
- Tasa de interés: **1%**
- Seguro de deuda : **OBSEQUIO FONJAVERIANA**
- Las solicitudes para este crédito serán recibidas hasta el **10 de diciembre de 2018** a las 10:00 a.m
- No se podrá utilizar este crédito para refinanciar o re liquidar deudas anteriores contraídas con FONJAVERIANA.
- Valido hasta agotar el monto en pesos disponible

REQUISITOS. Para solicitar el crédito navideño se requiere:

- Diligenciar el formato de solicitud de crédito.
- Contar con capacidad de pago
- Firmar pagaré en blanco y carta de instrucciones anexa.
- Firmar Autorización de descuento por nómina.
- Requiere Garantías

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 14 días del mes de noviembre de 2018.

Resolución aprobada en la reunión de Junta Directiva, según Acta No. 590 rige a partir del 21 de noviembre de 2018

LORENA ZULUAGA

Presidente

MARTHA CECILIA GOMEZ

Secretaria